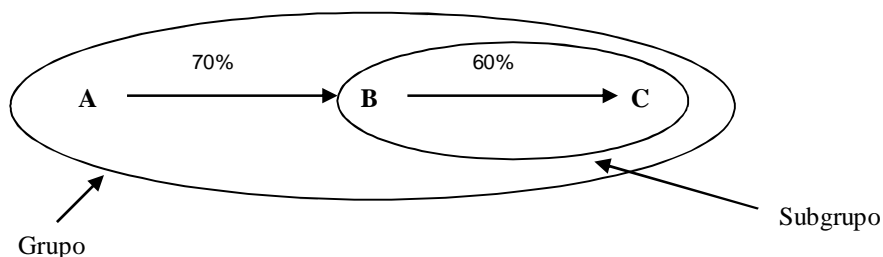
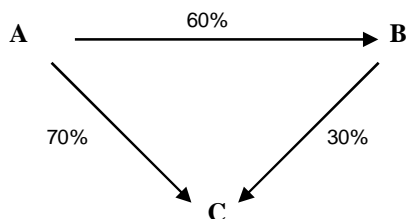




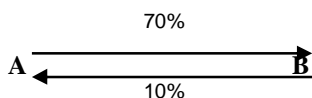
Existe un dominio indirecto de una sociedad sobre otra, cuando la sociedad dominante participa directamente en el capital social de la dominante de esa otra sociedad. Véase la siguiente figura:



El dominio triangular se da cuando existe participación por parte de la sociedad dominante en dos o más sociedades dependientes, una de las cuales, a su vez, participa en el capital de otra de las dependientes, confiriéndole a la dominante dominio directo e indirecto sobre esa dependiente¹. Véase el siguiente ejemplo:



El dominio recíproco² se produce entre dos sociedades cuando una participa en el capital de la otra y ésta en el capital de la primera. Véase:



Finalmente, la otra relación de dominio que puede darse entre las sociedades es la circular. En este sentido, una sociedad dependiente ejerce un control sobre otra sociedad, la cual posee, a su vez, una participación financiera en el capital de la sociedad dominante principal.

